

Regeneración.

Periódico Independiente de combate.

Director: RICARDO FLORES MAGON.

OFICINAS: 505 W. Nueva Street.—P. O. Box, 1133.—Old Phone, 385-3 R.

Administrador:
Enrique Flores Magon.

TOMO III — No 8

Jefe de Redacción:

Juan Sarabia.

AÑO I.—2ª EPOCA.

SAN ANTONIO, TEX. E. U. A.—Diciembre 24 de 1904

La autoridad sanguinolenta.

El termino de la Dictadura.

En los países donde la autoridad es la expresión de la voluntad popular, se observa que las relaciones entre la autoridad y el pueblo son cordiales, porque la autoridad se preocupa por dejar satisfecho al pueblo, á quien debe su poder, y de quien recibirá en todo caso el premio ó el castigo á que se haga acreedora según que sus actos sean buenos ó malos.

En esos venturosos países, la autoridad se esfuerza por granjearse la buena voluntad de los gobernados, procurando ser justiciera, dando á cada uno lo que le corresponde, protegiendo al débil de las ferocidades del fuerte, velando por la vida, la tranquilidad y los bienes de la colectividad. Cumpliendo esa misión la autoridad se fortalece, se prestigia, se hace respetable y se la ama como á un padre que procura el bienestar de su familia.

Pero cuando como en nuestra desventurada Patria la autoridad no es la expresión de la voluntad popular, sino la representación del orgullo personal llegado al mando por la violencia y por la sangre, las relaciones cordiales entre gobernantes y gobernados no existen, como no pueden existir cariñosas relaciones entre el verdugo y el condenado, entre el victimario y la víctima.

La autoridad en este último caso, tiene que recurrir al fraude para prestigiarse y tiene que emplear el rigor para hacerse temer, ya que no respetar, porque el respeto solo puede ser infundido por la probidad, y el rigor aterroriza ó despierta odios y enciende venganzas, pero nunca infunde respeto.

Esa pugna constante entre la autoridad y el pueblo la hemos presenciado en estos últimos veintisiete años. El Gral. Díaz llegado al Poder por medio de la violencia y del desorden y sostenido en él por medio de la fuerza que ultraja, que humilla y que avergüenza, no puede ser la expresión de la voluntad popular, sino el representante de la ambición coronada por el éxito, del delirio de grandeza envanecido por el triunfo.

Convencido el Gral. Díaz de que no era posible que el pueblo mexicano respetase su autoridad, se decidió á hacerla temer y á ello ha consagrado todos sus esfuerzos y ha empleado todos los medios de fuerza, de violencia y de corrupción, que le han sugerido su orgullo lastimado y su soberbia ofendida.

Nadie como el Gral. Díaz había conseguido que la autoridad fuese tan temida y también tan odiada, y ninguna administración había dado el escándalo de investigar de autoridad á individuos nacidos más bien para arrastrar las cadenas que para vestir la toga. En ninguna administración se había visto en las funciones públicas tanta carne de presidio, tanto tipo lombrosiano, tanto sujeto escapado de la guillotina, del cordel y de los cuadros militares.

Ante tales ofiendidos, la justicia ha huido espantada, y una mezcla de compasión de verdugo y de piedad de cómitre, ha sustituido á la equidad generadora de orden y de bienestar.

La moralidad ha corrido la misma suerte que la justicia, y por eso vemos erguirse la opulencia de los

funcionarios sobre la desgarradora miseria nacional.

Para el Gral. Díaz la autoridad es intocable. Todas las autoridades y todos sus agentes son inviolables. Desde el infeliz gendarme hasta el Ministro ó el Presidente, todos llevan por coraza el *nolli me tangere* protector de fraudes, de concusiones, de prevaricatos.

Por ése en México la autoridad es insolente, es altanera, es despótica. Como no tiene el freno de la ley, marcha á ojos cerrados sin más guía que su capricho, sin otro fin que el de hacerse temer para lograr su triste imposición.

Nadie puede discutir los actos de la autoridad sin incurrir en falta; nadie puede hacer observaciones á la autoridad sin hacerse acreedor al calabozo; nadie puede quejarse de atropellos ó de abusos cometidos por la autoridad ó sus agentes sin hacerse reo de calumnia; nadie puede ejercitar un derecho sin ser tachado de sedicioso, de revolucionario, de trastornador del orden público.

El ciudadano que violentado por los excesos del despotismo, protesta y pide justicia, es castigado irremisiblemente en desagravio del principio de autoridad.

Ni el robo, ni el asesinato, ni el delito perpetrado con las mayores agravantes es castigado con tanta crueldad, como el delito de ultrajes á la autoridad ó á sus agentes.

Alzar la vista cuando reprende un gendarme, es grave delito; alzar la voz en idénticas circunstancias, amerita el uso del bastón ó del cepo.

El desmedido orgullo de la autoridad crea un estado de injusticia y de opresión; porque sólo puede haber justicia cuando la autoridad oficia de acuerdo con la ley, cuando al obrar comprende, que si un ciudadano es víctima de una injusticia, ese ciudadano tiene el derecho de exigir responsabilidades.

En nuestra Patria no se pueden exigir las responsabilidades, porque la autoridad es intocable, es inviolable, es infalible.

Personajes de patíbulo que en nuestro país han llevado puesta la toga de la autoridad, han ocupado algunas veces el banquillo de los acusados, á donde han sido arrastrados por algunas voluntades enérgicas que les han exigido responsabilidades.

Todos esos personajes se han salvado. Wistano Velázquez, el Juez venal que trafica con la justicia y se doblega como un lacayo, fué acusado alguna vez, y fué absuelto. Próspero Cahuantzi, el Gobernador fanático, fué acusado de infractor á las Leyes de Reforma, y Cahuantzi fué absuelto. Tan flagrantes habían sido los delitos de esos dos funcionarios, como cínica la absolución.

En San Luis Potosí fué acusado el Lic. José de Jesús Jiménez, Presidente del Tribunal de Justicia del Estado, de patrocinar negocios judiciales que después fallaba él mismo, naturalmente en provecho propio. Los acusadores presentaron documentos que justificaban su acción, entre los cuales aparecían recibos otorgados por Jiménez á sus clientes, por honorarios devengados en los juicios que él patrocinaba y fallaba. La acusación fué presen-

tada ante la Legislatura del Estado, y Jiménez, el funcionario que en cualquier otro país habría sido condenado á cadena perpetua, ni siquiera compareció en juicio.

En todos los Estados y en la Capital de la República se ha acusado á los funcionarios de vender la justicia, de extralimitarse en el ejercicio de sus funciones, de violar la ley de mil maneras, y en todas partes los funcionarios han sido absueltos, y en no pocos casos los honrados acusadores, han tenido que sufrir represalias odiosas, que han tenido por solución ésas vergonzosas tragedias que las Acordadas saben improvisar en todos los caminos y en todos los bosques.

Todos los crímenes, todos los atentados cometidos por funcionarios, son permitidos por salvar el principio de autoridad.

El pueblo censurará todavía fresco el recuerdo de la hecatombe efectuada en Monterrey, por mandato de Bernardo Reyes el 2 de Abril de 1903. El pueblo vió caer en pleno día á sus hermanos acribillados á balazos. Vió caer mujeres y niños heridos de muerte por los disparos de los soldados de Bernardo Reyes. El pueblo señaló al autor de la matanza y el Club Liberal «Ponciano Arriaga» acusó á Bernardo Reyes del delito de homicidio, pero la Cámara de Diputados, integrada por lacayos, no abrió el juicio á prueba y absolvió al hombre que personifica la barbarie investida de autoridad.

Bernardo Reyes no fué decapitado para que no sufriera lesión el principio de autoridad.

La tiranía que aflige al pueblo mexicano, es el resultado de esa inviolabilidad que goza la autoridad. Los funcionarios pueden entregarse á todos los excesos, protegidos por el afán que domina al Dictador de hacer temible la autoridad.

Tal estado de inmoralidad aleja á los hombres probos de los puestos públicos, que son asaltados por individuos de antecedentes cenicientos; por personas que á la simple vista ofrecen un tatuaje moral rebuscivo como las escamas de un reptil; por sujetos cuya fisonomía moral haría retroceder á la maldad misma; por individuos cuya personalidad se esfuma entre vapores de sangre y salpicaduras de lodo; por hombres que nadie se explica por qué razón pueden llevar erguida la cabeza á pesar de sus maldades y á pesar de sus remordimientos.

¿Puede hacerse amar una autoridad que suda veneno, que respira escoco, que atacada por mil fobias acomete, destroza, extermina y se levanta y se impone sanguinolenta y terrible?

Una autoridad así se desprestigia y se hace odiosa y solo puede imponerse por el atropello.

El pueblo debe trabajar porque cese ese estado de anarquía creado por la autoridad. La autoridad no debe ser un verdugo, ni constituir un azote; debe ser el padre cariñoso que atiende con solicitud las necesidades y las exigencias de la familia. Y cuando la autoridad no ejerce su misión con la prudencia y tino que la civilización demanda, el pueblo, que es el soberano y en el cual residen la fuerza y el poder, tiene el derecho de tomar participación en la cosa pública para renovar sus autoridades.

Felizmente el pueblo mexicano comienza á dar muestras de su poder, como puede verse en Coahuila y Oaxaca, y ese ejemplo no duda-

mos que será seguido por los demás Estados sobre los que pesa la misma tiranía.

Cuando el pueblo se decide á ejercitar sus derechos terminará la Dictadura de Porfirio Díaz, origen de todos los males que alligen á la Patria.

La estupidez católica.

La instrucción en manos de los mochos

En O. Juárez, Chih., se va á verificar una fiesta escolar el próximo mes de Enero. El Cuerpo de Profesores de esa ciudad se encargó de formular cuidadosamente el Programa para tan simpática fiesta, y acordó que uno de los números consistiera en la recitación del hermoso artículo titulado «Los Providenciales—Iturbide», del notable escritor sud-americano J. M. Vargas Vila.

Quizá nuestros lectores recuerden ese bello artículo, que publicamos en uno de los primeros números de REGENERACION. Es un anatema fulminante contra el traidor Agustín de Iturbide; es una exhibición magistral de aquel fracasado tirano que, sobre los hombros del Clero, quiso levantarse para humillar á la República y al que la República hizo pagar su audacia en el justiciero cadalso de Padilla. Ese artículo contiene altos conceptos de libertad y de justicia, entraña magníficas enseñanzas y deleita intensamente por la galanura, por la gallardía, por la exquisitez admirable de su forma. Los Profesores que acordaron que la recitación de ese artículo formara parte del Programa, revelaron acierto y buen gusto literario, y no cabe duda que su elección hubiera sido del agrado del público.

Pero los ilustrados Profesores de quienes hablamos, no contaban con la tartufería del Lic. Jesús O. Nájera. Este individuo es Inspector de las Escuelas Oficiales de Ciudad Juárez, y cuando le presentaron el Programa para la fiesta escolar que tendrá lugar en Enero próximo, declaró terminante que la recitación del artículo de Vargas Vila se suprimía, porque esa bella producción era contraria á sus creencias. Si algún culebrón de los que tantos produce el idiotismo místico, hubiera estado en el Programa, Nájera le hubiera otorgado su aplauso; pero como se trataba de algo hermoso, de algo que enaltece y enseña, el ignorante y mocho abogadillo no quiso permitirlo.

Mal debe andar la Instrucción en C. Juárez, con un Inspector como Jesús Nájera que se burla del laicismo prevenido por la ley, y que pretende que los actos escolares se ajusten á su rudo criterio de beato alfabetista. Ese piadoso venerador del infidente y tirano Iturbide debía separarse de un puesto en que la religión sale sobrando y debía meterse de sacerdotán para dar entero gusto á su vocación frailesca.

Cuantos en C. Juárez han conocido la oposición de Nájera á que se recite el soberbio artículo de Vargas Vila en la cercana fiesta escolar, se han indignado contra el licenciatillo mocho, y tienen grandes deseos de que ese individuo no siga ocupando un lugar de que á todas luces es indigno.

Ha habido quien piense dirigirse al Gobernador Creel, pidiéndole la remoción de Nájera. Nosotros consideramos inútil tal petición, porque vemos que todos los Gobernantes de México sólo se preocupan de favorecer al clero y á sus secuaces, y de escatimar al pueblo la instrucción, pues comprenden que si el pueblo se ilustrara, no soportaría los despotismos que ahora sufre.

A nuestros Colegas.

Hemos visto que á pesar de enviar nuestro periódico á todos nuestros colegas, algunos de ellos no se han dignado visitarnos.

En tal virtud, con pena anunciamos que si no recibimos su visita, nos veremos en el caso de no continuar enviándoles nuestro periódico.

Resultados del favoritismo.

En los países en que no es el favoritismo sino el voto popular el que proporciona los puestos públicos, las personas investidas de autoridad procuran acreditar con su buena conducta que son merecedores de la confianza que se les dispensa; respetan al pueblo y son las primeras en dar ejemplo de moralidad y de honradez. Pero en México, donde el pueblo ha llegado á ser objeto de burla para la tiranía, dor de los funcionarios son elevados por el favor y no por sus méritos, es raro, si no imposible, encontrar autoridades honorables, y por el contrario, es común encontrar funcionarios sin conciencia y sin pudor, que no se cuidan de ocultarse para cometer actos indignos ó inmorales y que alardean de su desprecio á la opinión.

En Las Esperanzas, Coah., hay un funcionario de esta abominable casta, que por desgracia se ha hecho tan abundante bajo el Gobierno tuxtepecano. El tinterillo Francisco Treviño fué de Juez en Las Esperanzas, y sólo dedica horas, de 8 á 10 p. m. al desempeño de su encargo oficial, pues durante el día, trabaja en servicio de la Compañía que explota ese rico mineral. En las dos horas de despacho, Treviño resuelve en juicio sumariísimo todos los asuntos de su competencia; sus condenas se reducen á multas exageradas y á obras públicas. Las obras públicas no se reducen á la limpieza de la ciudad, sino que los pobres presos son obligados á tirar, como bestias, del carro de la basura. Como enormes multas que impone el Juez Treviño tienen aplicaciones ignotas, se evaporan no sabemos cómo, y no han producido, al parecer, lo suficiente para comprar un caballo, mula ó burro que evite á los presos el trabajo de acémila que ahora se les impone. La manutención de los presos está en razón indirecta con lo duro de sus trabajos, pues si bien se les obliga á trabajar como bestias, en cambio, casi no se les da de comer.

El tinterillo Treviño es aficionado al vino y al amor, y lo peor es que públicamente alardea de semejantes aficiones. Hace poco se verificó en Las Esperanzas una Corrida de Toros, en la cual una mujer de la vida alegre llamada Maura, se presentó á hacer la suerte de «Don Tancredo»; el Juez Treviño que estaba en las gradas, perfectamente saturado de alcohol, se entusiasmó con la Maura, se sintió apasionado por ella, y dando rienda suelta á su volcánico erotismo, se puso á gritar á la Maura galanterías de carnestero. Cuando la Maura concluyó su suerte, Treviño la llamó á su lado, y juntos se dedicaron á tomar cerveza. El idilio siguió su curso, en presencia de los espectadores, hasta el fin de la Corrida, y continuó por las calles de la población, pues Treviño de bracero con la Maura, se dedicó á pasar su desvergüenza. Al fin llegaron á las Leterías, lugar frecuentado por personas decentes, y el Juez pretendió hacer entrar á la Maura; pero aquella mujer, con más pudor que el indigno funcionario, se negó á acompañarlo, y entonces Treviño se arrojó, le besó las manos rogándole que lo siguiera y observó tal conducta que indigno y escandalizó á cuantos presenciaron el suceso.

Tales son los representantes de la Justicia bajo la corrompida administración de Miguel Cárdenas. Tales son los resultados de que el pueblo haya abdicado de sus derechos, permitiendo que los funcionarios sean impuestos por el capricho de la tiranía.

No pudieron ser lacayos.

A pesar del medio corrompido creado por el Gral. Díaz y en el que á sus anchas alieantan y medran los servidores de la administración, hay hombres honrados que han sabido resistir á la influencia del medio y que han sabido luchar por transformarlo hasta que, convencidos de que la tiranía es irremediable, se retiraron de los puestos públicos en los que, más que el talento y la honradez, se requieren las artimañas del jugador y las habilidades del histrión.

Con la muerte del Sr. Lic. Don Manuel M^o de Zamacona, no quedaba en la Suprema Corte de Justicia de la

Nación más que otro hombre, como Zamacona, liberal, patriota y probo. Nos referimos al Sr. Lic. Don Eustaquio Huerta.

El Sr. Huerta era un estorbo para la tiranía. No atendía consignas, se ponía siempre de lado de la víctima, no llevó jamás á su bolsillo otro dinero que el que le correspondía por su empleo, no traficó con la justicia, fué amable, honrado, humano.

Un Magistrado como el Sr. Huerta, no podía convencer al Dictador que necesitaba para los puestos públicos sirvientes sumisos, hombres de espaldas flexibles que lo ayuden en su tarea de oprimir. Por eso el probo funcionario ya no es Magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y vive pobre, pero honrado, fuera de la atmósfera dictatorial que pudo corromper á otros y no á él.

Otro hombre honrado para quien tiene mayor precio la tranquilidad de su conciencia que los tropiezos de los cargos públicos que por hoy no dan lustre, se ha retirado de la vida pública con la certidumbre de que su buena reputación habría sufrido menzuga, si continuaba por más tiempo á las órdenes de un Gobierno que corrompe.

Se trata del Sr. Lic. Don Emilio Pardo (jr), que nombrado representante de la Dictadura en los Países Bajos, ha tenido la delicadeza de renunciar á ese puesto.

Si todos los funcionarios mexicanos fueran tan honrables y tan sinceros como los Sres. Lics. Huerta y Pardo (jr), el Dictador tendría que seguir el camino de la legalidad y del orden ó marcharse lejos de la Patria para la que solo la tenido el acicate y el látigo. Pero los funcionarios son individuos sin energía, sin carácter, obedientes hasta repugnar, sumisos hasta asquear.

Con todo, no hay que desesperar. Ese medio corrompido tiene que transformarse y la transformación no está lejána. El civismo comienza á manifestarse; el descontento crece y muy pronto el Dictador tendrá que obedecer al pueblo ó dejar un puesto para el que se requiere patriotismo.

Todo depende de que el pueblo se decida á ejercitar sus derechos, y el pueblo comienza á decidirse.

LIBERTAD.

Libertad es el derecho que todo hombre tiene á ser honrado y á pensar y hablar sin hipocresía. Un hombre que oculta lo que piensa, no es un hombre honrado.

Un hombre que obedece á un mal gobierno, no es un hombre honrado; un hombre que se conforma con obedecer á las leyes tiranas, y permite que hombre injustos maltraten y villen den á su país, no es un hombre honrado.

El niño, desde que puede pensar, debe pensar en todo lo que ve; debe padecer por todos los que no puedan vivir con honradez; debe trabajar porque puedan ser honrados todos esos hombres, y debe ser un hombre honrado.

El niño que no piensa en lo que sucede á su alrededor y se contenta con vivir, sin saber si vive honradamente, es como el hombre que vive del trabajo de un bribón y está en camino de ser igual á éste.

Hay hombres que son peores que las bestias, porque las bestias necesitan ser libres para vivir dichosas; el elefante no quiere tener hijos cuando vive preso; la llama del Perú se echa en tierra y muere, cuando el indio le habla con dureza ó le pone más carga de la que puede soportar.

El hombre debe ser, por lo menos, tan decoroso como el elefante y la llama.

JOSÉ MARTÍ.

A NUESTROS SUBSCRIPTORES

Suplicamos á las personas que reciben REGENERACION, se sirvan enviar desde luego el precio que les corresponde pagar por sus subscripciones, teniendo en cuenta que si no mandan pagar, les haremos el recargo de un veinte por ciento como gastos de cobranza y giraremos contra ellas con el recargo indicado.

A las personas que reciben REGENERACION y no desean suscribirse, les agradeceremos que nos devuelvan los ejemplares que hayan recibido, para enviarlos á los que les giren contra el valor de ellos.